

5. Planificación enseñanza

5.1 Estructura de las enseñanzas

5.1.1 Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	63
Obligatorias	78
Optativas	87
Prácticas externas	0
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

5.1.2 Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios de "Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación" está estructurado de acuerdo con las directrices de la orden ministerial CIN-352/2009 del 9 de febrero, que establece los requisitos que ha de cumplir los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

Se incluyen por tanto los Módulos de Formación Básica, de formación Común en la Rama de Telecomunicación y los módulos de Tecnología Específica correspondientes a los cuatro itinerarios, Sistemas de telecomunicación, Telemática, Sistemas electrónicos y Sonido e Imagen. A estos módulos, se suman un módulo de Formación transversal complementaria y un Módulo Optativo.

Módulo de Formación Básica

El módulo de Formación Básica consta de 63 créditos ECTS, y corresponden con los créditos de formación básica de los cuales 39 créditos corresponden a materias básicas de la rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura de acuerdo con el Anexo II del RD1393/07 y se concretan en asignaturas de 6 o más créditos, tal como dispone el Artículo 12.5 del citado Real Decreto.

En el citado Artículo se indica igualmente que "**Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal.**" En el caso concreto de los planes de estudio de titulaciones que habilitan para el ejercicio de la profesión de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación, según la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, en el módulo de formación básica se contemplan cinco competencias a adquirir por el estudiante. Cuatro de ellas son comunes a las órdenes ministeriales que regulan las condiciones que deben cumplir los planes de estudios de titulaciones que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas de ingeniería técnica según Acuerdo de Consejo de Ministros publicado por resolución del 15/01/2009 de la Secretaría de Estado y corresponden claramente a las materias listadas en el ANEXO II del RD 1393/2007. La quinta competencia mencionada en la CIN352/2009, es un compendio de competencias en el entorno de las matemáticas y la física pero de aplicación específica en Telecomunicación. Es por ello que se incluye esta materia con **carácter básico**, aparte de las de Física y Matemáticas con el nombre de Materia Básica de Telecomunicación.

Las materias que componen este módulo son 5 y coinciden con cada una de las competencias

enumeradas en las directrices de la orden ministerial para el módulo de Formación Básica.

Materias	Créditos ECTS
Matemáticas	15
Física	12
Informática	6
Empresas	6
Básica de Telecomunicación	24

Módulo común a la rama de telecomunicación

El módulo común a la rama de telecomunicación consta de 60 ECTS y se ha estructurado en 4 materias para dar respuesta a las necesidades formativas de los 4 diferentes itinerarios y nutrir a los estudiantes de un conocimiento transversal de las competencias esenciales de la ingeniería técnica de telecomunicación.

Materias	Créditos ECTS
Teoría de la señal y comunicaciones	19.5
Electrónica	18
Telemática	18
Acústica	4.5

Módulo de formación transversal complementaria

Para completar la formación transversal de los estudiantes, se ha añadido el módulo de formación transversal complementaria, de 22,5 créditos ECTS, para incluir las competencias sobre lenguas extranjeras preceptivas en la normativa interna de la Universidad Politécnica sobre los nuevos planes de estudios y aquellas que consideramos necesarias para el ejercicio de la profesión de la Ingeniería Técnica de Telecomunicación y que no están incluidas explícitamente en la orden ministerial. Este módulo se estructura en tres materias:

Materias	Créditos ECTS
Formación básica complementaria	13,5
Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones	4,5
Lengua Extranjera	4.5

La materia de Formación básica complementaria, incluye contenidos acerca de matemáticas, señales aleatorias y computadores.

En este módulo de 22,5 ECTS, tenemos la materia Lengua Extranjera de 4,5 ECTS que al dar posibilidad al estudiante a elegir de una, de entre varias asignaturas, una para cada una de las lenguas ofertadas (al menos inglés, francés y alemán), se ha considerado dentro del grupo de optativas. Por tanto en este módulo 18 ECTS son obligatorios y 4,5 quedan dentro de las materias optativas, junto con las del Módulo Optativo y los módulos de Tecnología Específica.

Módulo Optativo

El módulo Optativo de 24 créditos ECTS, está compuesto de una materia optativa que permite al alumno completar su currículum mediante diferentes opciones:

- Realización de prácticas en empresas
- Cursando asignaturas optativas ofertadas.
- Cursando asignaturas del Módulo de tecnología específica de itinerarios diferentes al escogido.
- Realización de actividades contempladas en Art 12.8 RD1393/2007 (hasta un máximo 6 ECTS)

Las prácticas en empresas por las que se pueden reconocer créditos ECTS en este módulo, no son obligatorias en ningún número mínimo, ya que se puede completar este módulo con el resto de opciones. Es por eso, que en el listado anterior hemos puesto 0 como los ECTS que se han de cubrir obligatoriamente en prácticas externas para la obtención del título.

Módulos de tecnología específica

Los alumnos deberán escoger uno de los cuatro itinerarios de especialización:

- Sistemas de telecomunicación
- Telemática
- Sistemas electrónicos
- Sonido e Imagen

El alumno deberá decantarse por uno de los itinerarios y deberá cursar íntegro el correspondiente módulo de tecnología específica (de los que hay cuatro, uno para cada especialidad)

Los módulos de tecnología específica constan de 58,5 ECTS, es decir 10,5 ECTS más de los 48 recogidos en la Orden Ministerial con el fin de ampliar las competencias adquiridas así como mejorar el grado de especialización de los egresados con objeto de facilitar su inserción en el mercado de trabajo.

Módulo Trabajo fin de Grado:

Incluye la materia de trabajo fin de grado de 12 ECTS, que comprende la realización individual de un ejercicio original y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería de Telecomunicación de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Sobre el esfuerzo del estudiante

En el apartado 5.3 se presenta la descripción de todos los módulos y materias, especificando la cantidad de créditos ECTS que se dedican a cada actividad formativa. El Documento Marco de la UPV

establece la relación entre el ECTS y la cantidad de horas de trabajo presencial y no presencial que deberá soportar el alumno. Para todas las actividades formativas se toma que 1 CTS equivale a 10 horas de trabajo presencial y entre 15 y 20 horas de trabajo no presencial (trabajo personal del estudiante)

Mecanismos de coordinación docente

Se establece un sistema de coordinación del título basado en la creación de las siguientes figuras:

- Comisión académica del título: formada por el director del centro, el subdirector del título, el jefe de estudios, el gestor de adaptación del centro, dos alumnos, una persona de administración y cinco profesores que pertenezcan a los departamentos con mayor presencia en el título. Se encargará de velar por el correcto funcionamiento del título.
 - Auditará los procesos de coordinación
 - Estudiará la evolución de los Indicadores de calidad
 - Revisará los trabajos fin de grado propuestos y nombrará los tribunales que evaluarán los mismos
 - Revisará los cambios en las asignaturas (tanto de contenidos, como de metodología o forma de evaluación)
 - Estudiará los casos de reconocimiento de créditos
 - Acceso y admisión de los alumnos
 - Evaluación curricular
 - Realizará el Informe de gestión del Título
 - Diseño del Plan de Mejora del Título

- Coordinadores de curso: se nombrará un coordinador por curso que deberá llevar a cabo las siguientes tareas:
 - Revisión de los contenidos, metodología y evaluación de las diferentes asignaturas (guías docentes).
 - Comprobará que todo ello sirve para adquirir las competencias de la materia.
 - En caso de que existan actividades interdisciplinares será el encargado de la coordinación de las mismas.
 - En caso de que se realice evaluación continua se encargará de fijar las fechas de las pruebas de manera que no interfieran con el funcionamiento normal de las clases.
 - Los informes que genere cada coordinador se trasladarán a la comisión académica del Título

- Gestor de adaptación: servirá de enlace entre los coordinadores de curso y la comisión académica de manera que revisará los procesos de coordinación.

Sobre la optatividad

La implantación de los diferentes módulos y materias en los que se estructura la optatividad estará condicionada a la capacidad de demanda docente (créditos impartidos) que corresponda al Centro responsable de la titulación, de acuerdo con las condiciones que, sobre la base de criterios de equidad y teniendo en cuenta las condiciones de financiación determinadas por las autoridades competentes, fije en su momento la Universidad.

En el mismo sentido, el reparto de ECTS en las diversas actividades formativas que se contemplan en las diferentes materias que configuran el plan de estudios debe entenderse como un valor de referencia, que podrá modificarse razonadamente con el objeto de adecuar la oferta de optatividad a

las condiciones generales de implantación determinadas por la Universidad

Las competencias específicas que se adquieren los alumnos dependiendo del Itinerario que escojan son las siguientes:

Los alumnos que escojan el **Módulo de Tecnología Específica de Sistemas de Telecomunicación**, adquirirán las siguientes competencias específicas:

ST1. (E) Capacidad para construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión

ST2. (E) Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación tanto en entornos fijos como móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía, radiodifusión, televisión y datos, desde el punto de vista de los sistemas de transmisión

ST3. (E) Capacidad de análisis de componentes y sus especificaciones para sistemas de comunicaciones guiadas y no guiadas

ST4. (E) Capacidad para la selección de circuitos, subsistemas y sistemas de radiofrecuencia, microondas, radiodifusión, radioenlaces y radiodeterminación

ST5. (E) Capacidad para la selección de antenas, equipos y sistemas de transmisión, propagación de ondas guiadas y no guiadas, por medios electromagnéticos, de radiofrecuencia u ópticos y la correspondiente gestión del espacio radioeléctrico y asignación de frecuencias

ST6. (E) Capacidad para analizar, codificar, procesar y transmitir información multimedia empleando técnicas de procesado analógico y digital de señal

Los alumnos que escojan el **Módulo de Tecnología específica de Telemática**, adquirirán las siguientes competencias específicas:

TE1. (E) Capacidad de construir, explotar y gestionar las redes, servicios, procesos y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los servicios telemáticos

TE2. (E) Capacidad para aplicar las técnicas en que se basan las redes, servicios y aplicaciones telemáticas, tales como sistemas de gestión, señalización y conmutación, encaminamiento y enrutamiento, seguridad (protocolos criptográficos, tunelado, cortafuegos, mecanismos de cobro, de autenticación y de protección de contenidos), ingeniería de tráfico (teoría de grafos, teoría de colas y teletráfico) tarificación y fiabilidad y calidad de servicio, tanto en entornos fijos, móviles, personales, locales o a gran distancia, con diferentes anchos de banda, incluyendo telefonía y datos

TE3. (E) Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios telemáticos utilizando herramientas analíticas de planificación, de dimensionado y de análisis

TE4. (E) Capacidad de describir, programar, validar y optimizar protocolos e interfaces de comunicación en los diferentes niveles de una arquitectura de redes

TE5. (E) Capacidad de seguir el progreso tecnológico de transmisión, conmutación y proceso para

mejorar las redes y servicios telemáticos

TE6. (E) Capacidad de diseñar arquitecturas de redes y servicios telemáticos

TE7. (E) Capacidad de programación de servicios y aplicaciones telemáticas, en red y distribuidas

Los alumnos que escojan el **Módulo de Tecnología específica de Sistemas Electrónicos**, adquirirán las siguientes competencias específicas:

SE1. (E) Capacidad de construir, explotar y gestionar sistemas de captación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, gestión y presentación de información multimedia, desde el punto de vista de los sistemas electrónicos

SE2. (E) Capacidad para seleccionar circuitos y dispositivos electrónicos especializados para la transmisión, el encaminamiento o enrutamiento y los terminales, tanto en entornos fijos como móviles

SE3. (E) Capacidad de realizar la especificación, implementación, documentación y puesta a punto de equipos y sistemas, electrónicos, de instrumentación y de control, considerando tanto los aspectos técnicos como las normativas reguladoras correspondientes

SE4. (E) Capacidad para aplicar la electrónica como tecnología de soporte en otros campos y actividades, y no sólo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

SE5. (E) Capacidad de diseñar circuitos de electrónica analógica y digital, de conversión analógico-digital y digital-analógica, de radiofrecuencia, de alimentación y conversión de energía eléctrica para aplicaciones de telecomunicación y computación

SE6. (E) Capacidad para comprender y utilizar la teoría de la realimentación y los sistemas electrónicos de control

SE7. (E) Capacidad para diseñar dispositivos de interfaz, captura de datos y almacenamiento, y terminales para servicios y sistemas de telecomunicación

SE8. (E) Capacidad para especificar y utilizar instrumentación electrónica y sistemas de medida

SE9. (E) Capacidad de analizar y solucionar los problemas de interferencias y compatibilidad electromagnética

Los alumnos que escojan el **Módulo de Tecnología específica de Sonido e Imagen**, adquirirán las siguientes competencias específicas:

SI1. (E) Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, tratamiento analógico y digital, codificación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, reproducción, gestión y presentación de servicios audiovisuales e información multimedia

SI2. (E) Capacidad de analizar, especificar, realizar y mantener sistemas, equipos, cabeceras e instalaciones de televisión, audio y vídeo, tanto en entornos fijos como móviles

SI3. (E) Capacidad para realizar proyectos de locales e instalaciones destinados a la producción y

grabación de señales de audio y vídeo

SI4. (E) Capacidad para realizar proyectos de ingeniería acústica sobre: Aislamiento y acondicionamiento acústico de locales; instalaciones de megafonía; especificación, análisis y selección de transductores electroacústicos; sistemas de medida, análisis y control de ruido y vibraciones; acústica medioambiental; sistemas de acústica submarina

SI5. (E) Capacidad para crear, codificar, gestionar, difundir y distribuir contenidos multimedia, atendiendo a criterios de usabilidad y accesibilidad de los servicios audiovisuales, de difusión e interactivos

Las competencias que se adquieren al cursar las diferentes materias se especifican a continuación:

	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8	CG9	FB1	FB2	FB3	FB4	FB5
Acústica	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Análisis y Diseño de Redes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Análisis y Diseño de Servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Básica de Telecomunicación	X	X						X										X	
Difusión y distribución de señales audiovisuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Electrónica	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Empresas	X	X			X		X	X			X		X						X
Fiabilidad y seguridad de redes y servicios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Física	X	X						X										X	
Formación básica complementaria	X	X						X							X	X			
Formación Optativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Informática	X	X			X			X									X		
Ingeniería acústica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Lengua Extranjera	X	X	X	X	X	X								X					
Matemáticas	X	X						X							X				
Medios, subsistemas y dispositivos de transmisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones	X	X	X		X	X	X		X		X		X						
Señales y Sistemas Audiovisuales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Sistemas, redes y servicios de comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Tecnología electrónica aplicada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Telemática	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X							
Teoría de la señal y comunicaciones	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X							
Trabajo fin de grado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Tratamiento de señal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Tratamiento de señal en comunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					

	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C10	C11	C12	C13	C14	C15
Acústica	X	X	X					X							
Análisis y Diseño de Redes															
Análisis y Diseño de Servicios															
Básica de Telecomunicación															
Difusión y distribución de señales audiovisuales															
Dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos															
Electrónica	X	X	X						X	X	X				
Empresas															
Fiabilidad y seguridad de redes y servicios															
Física															
Formación básica complementaria					X										
Formación Optativa	X	X	X												
Informática															
Ingeniería acústica															
Lengua Extranjera			X												
Matemáticas															
Medios, subsistemas y dispositivos de transmisión															
Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones															X
Señales y Sistemas Audiovisuales															
Sistemas, redes y servicios de comunicaciones															
Tecnología electrónica aplicada															
Telemática	X	X	X	X		X	X					X	X	X	
Teoría de la señal y comunicaciones	X	X	X	X	X	X		X							
Trabajo fin de grado															
Tratamiento de señal															
Tratamiento de señal en comunicaciones															

	SE1	SE2	SE3	SE4	SE5	SE6	SE7	SE8	SE9	SI1	SI2	SI3	SI4	SI5
Acústica														
Análisis y Diseño de Redes														
Análisis y Diseño de Servicios														
Básica de Telecomunicación														
Difusión y distribución de señales audiovisuales										X	X	X	X	X
Dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos	X	X	X		X	X	X	X	X					
Electrónica														
Empresas														
Fiabilidad y seguridad de redes y servicios														
Física														
Formación básica complementaria														
Formación Optativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informática														
Ingeniería acústica												X	X	
Lengua Extranjera														
Matemáticas														
Medios, subsistemas y dispositivos de transmisión														
Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones														
Señales y Sistemas Audiovisuales										X	X			X
Sistemas, redes y servicios de comunicaciones														
Tecnología electrónica aplicada	X	X	X	X			X	X						
Telemática														
Teoría de la señal y comunicaciones														
Trabajo fin de grado														
Tratamiento de señal										X				
Tratamiento de señal en comunicaciones														

	ST1	ST2	ST3	ST4	ST5	ST6	TE1	TE2	TE3	TE4	TE5	TE6	TE7	TFG
Acústica														
Análisis y Diseño de Redes							X	X	X	X	X	X		
Análisis y Diseño de Servicios							X	X		X		X	X	
Básica de Telecomunicación														
Difusión y distribución de señales audiovisuales														
Dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos														
Electrónica														
Empresas														
Fiabilidad y seguridad de redes y servicios							X	X			X			
Física														
Formación básica complementaria														
Formación Optativa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informática														
Ingeniería acústica														
Lengua Extranjera														
Matemáticas														
Medios, subsistemas y dispositivos de transmisión	X		X	X	X									
Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones														
Señales y Sistemas Audiovisuales														
Sistemas, redes y servicios de comunicaciones	X	X												
Tecnología electrónica aplicada														
Telemática														
Teoría de la señal y comunicaciones														
Trabajo fin de grado														X
Tratamiento de señal														
Tratamiento de señal en comunicaciones	X						X							

5.2 Planificación y gestión de la movilidad

La vocación internacional de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) se refleja en su firme compromiso y apoyo a las actividades de internacionalización de sus estudiantes, profesores, investigadores y personal de administración y servicios. Esta vocación, junto con la iniciativa y el trabajo desempeñado en sus Escuelas, Facultades, Institutos de Investigación y Servicios Administrativos, la llevan a ser una de las líderes españolas en movilidad.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) es partícipe de esta vocación internacional, primero como miembro de la UPV, y segundo, por la propia naturaleza de los estudios que imparte. Por ello, tiene como punto fundamental en sus objetivos la excelencia y variedad de acciones de movilidad internacionales y nacionales de todo tipo que puedan dar las mejores oportunidades a todos los colectivos que la forman, así como brindar una amplia formación en idiomas a sus estudiantes.

Para ello, la ETSIT mantiene un amplio número de acuerdos de intercambio, incluyendo acuerdos de doble titulación, que cubren sobradamente la demanda de sus estudiantes. Estos acuerdos se ven complementados por la intensa labor investigadora realizada por sus profesores mediante cooperación internacional. Se potencia, además, el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para la impartición de clases, conferencias, seminarios y talleres por medios

telemáticos.

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Intercambio Académico se establecen los objetivos anuales de la universidad en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados a los responsables de la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIT en la reunión de coordinación de responsables de RR.II. que se realiza antes del inicio del año (Diciembre). La ETSI Telecomunicación, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En Julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV.

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

Adicionalmente a las dos reuniones de coordinación anuales, se realizan reuniones técnicas mensualmente entre el Vicerrectorado, OPII y responsables de movilidad, con el objetivo de analizar problemas, elaborar propuestas de mejora y coordinar otras acciones comunes relacionadas con la movilidad: gestión de alojamientos, clases de español, docencia en inglés, programa Mentor de alumnos-tutor, programa Tándem de intercambio de conversación, en colaboración con la Subdirección de Cultura.

Dentro de la ETSIT se mantienen reuniones de trabajo de carácter semanal, mensual y cuatrimestral, además de reuniones extraordinarias, para la resolución de problemas puntuales, planificación, visitas, adecuación de normativas, nuevos acuerdos e iniciativas, etc. Siempre que es posible se convoca a profesores, representantes de alumnos y personal de administración y servicios para consensuar e informar de las actuaciones. Posteriormente se someten las decisiones a revisión de los órganos colegiados de la Escuela. Por supuesto, se lleva a cabo una intensa labor informativa durante todo el curso.

La ETSIT tiene implementados mecanismos y procedimientos, basados en desarrollos propios y aplicaciones generales de la UPV, para realizar el seguimiento pormenorizado de los estudiantes y su evolución durante los intercambios. La Normativa de Movilidad de la ETSIT recoge todas las cuestiones pertinentes tanto para la selección de estudiantes, asignación de destinos, elaboración y seguimiento de los Planes de Transcripción de Créditos que garantizan el reconocimiento académico de las materias cursadas en los intercambios a través de las instancias universitarias correspondientes. Asimismo detalla los procedimientos para transcribir los créditos y notas obtenidas, tanto para asignaturas como para el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Para apoyar y orientar a los estudiantes en las acciones de movilidad, se cuenta con la oficina de la Subdirección de Relaciones Internacionales, a cargo de un Técnico Superior y personal de apoyo, dedicada a gestionar, asesorar y orientar a los estudiantes en todas las fases de los procesos de movilidad y reconocimiento académico. Esta Oficina realiza numerosas actividades a lo largo de todo el curso.

Programas ofertados a los estudiantes:

Los programas internacionales de carácter académico que se ofrecen desde la ETSIT, con el apoyo y coordinación de la OPII son:

- LLP-ERASMUS, en sus dos modalidades principales, Erasmus-Estudios y Erasmus-Prácticas (en su modalidad de realización del PFC en empresas extranjeras).
- PROMOE (PROmoción de MOvilidad de Estudiantes) es un programa propio de la UPV, financiado con sus propios recursos y se centra en ayudas para realizar estudios en universidades no incluidas en el ámbito LLP-Erasmus, como Australia, Estados Unidos, Canadá, China, Japón, América Latina, etc.
- EUROMOVEX, programa propio de la UPV, dispone de ayudas para doble titulación o para permitir financiar estancia en países de alto interés como Suiza.
- SICUE/Séneca permite la movilidad de estudiantes entre universidades españolas.

Los programas internacionales de carácter pre-laboral o laboral que se ofrecen desde la ETSIT, con el apoyo y coordinación del Servicio Integrado de Empleo (SIE) son:

- LLP Leonardo Da Vinci, ofrece a los recién titulados la posibilidad de realizar estancias en empresas de otros países del ámbito Erasmus
- Bancaja-Blasco Ibáñez programa cofinanciado entre la UPV y Bancaja es el programa homólogo para estancias fuera de Europa.

Otros programas:

- Programa DRAC, principalmente en su acción Estiu.
- Acuerdos interuniversitarios de colaboración específicos

Se apoya especialmente la iniciativa de los estudiantes y sus asociaciones (IAESTE, IEEE-Student Branch, AEGEE ...)

Para el profesorado:

- LLP Erasmus
- APICID
- Acuerdos interuniversitarios de colaboración específicos

Acerca de las ayudas financieras a la movilidad

Todos estos programas cuentan con apoyo económico, tanto de las instituciones europeas correspondientes, el Ministerio de Educación, de la UPV, del propio centro y de entidades económicas que colaboran habitualmente con la UPV, tanto públicas (Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, diversos Ayuntamientos que patrocinan a estudiantes de su población, etc.), como privadas (Bancaja, etc.).

Actividades:

La Escuela dará soporte a estos tipos de programas con iniciativas como: grupos de docencia en inglés de algunas de las asignaturas de la carrera, establecimiento del Programa Mentor (alumnos tutores para alumnos de intercambio), soporte a actividades organizadas por asociaciones de estudiantes (IAESTE, AEGEE), grupos de conversación entre estudiantes, etc.

Se fomentarán los intercambios docentes con otras universidades (mayoritariamente extranjeras) en el marco de la educación y la formación, bajo diferentes programas, como por ejemplo los TS Erasmus y programas propios de la UPV (APICID).

Los miembros de los cuerpos docentes de las Escuelas podrán realizar una estancia con fines docentes en una Universidad de otro país, con la que se tiene suscrito convenio de colaboración. Del mismo modo, se acogerán profesores para realizar parte de la docencia de asignaturas regladas, así como cursos adicionales y conferencias. Los objetivos de estos intercambios de profesores en los dos sentidos tiene los siguientes objetivos:

- Brindar al personal docente posibilidades de desarrollo personal y profesional.
- Consolidar las relaciones entre la Escuela y otras instituciones.
- Permitir a los estudiantes que no puedan participar en un programa de movilidad que se beneficien del conocimiento y experiencia del personal docente de otras universidades extranjeras.
- Incrementar los programas de intercambio ya existentes.
- Fomentar la participación del personal docente en proyectos académicos europeos.

Procedimientos para organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Durante los estudios de la carrera universitaria, se ofrecerá la posibilidad a todos sus alumnos del título de Grado de cursar asignaturas y realizar el Trabajo Final de Grado en una universidad extranjera, reconociendo los créditos como créditos de la titulación.

El plan de estudios contempla un semestre que puede dedicarse completamente al intercambio y sustituirse por el mismo, el 4B, y los créditos optativos de ese semestre son sustituibles con los créditos realizados en el extranjero, así como el proyecto es defendible en el extranjero, siempre en el marco de un convenio de intercambio. Es importante destacar que la realización de este semestre en el extranjero es un itinerario más del plan de estudios, no es una posibilidad ajena para la que posteriormente haya que realizar reconocimiento de asignaturas, una por una, sino que se

reconocerá el bloque totalmente y figurará de manera clara y específica en su certificado y título. Para ello, el alumno deberá cursar y superar 30 ECTS en la universidad de acogida de entre las asignaturas que allí se oferten, de los cuales parte de ellos deben ser de un proyecto equiparable con el proyecto fin de carrera de su titulación que se ha comentado en otros puntos de esta memoria. La coincidencia temporal del intercambio no ha de ser necesariamente con el segundo cuatrimestre de la Universidad.

El semestre 4B bien podría sustituirse por una estancia durante el primer semestre de un curso académico de cualquier otra universidad. Finalmente, en el caso de no llegar a los 30 ECTS superados se arbitrará el procedimiento para hacer un reconocimiento parcial. En cualquier caso, especialmente en el caso de superar los 30 ECTS, se podrá reconocer por otras asignaturas optativas u obligatorias de la titulación. Para estas últimas, las obligatorias, se establecerán procedimientos y reglas de reconocimiento por convenio para asegurar que las competencias de la titulación se obtengan por el alumno al finalizar los estudios. La elección del itinerario anterior no impedirá que el alumno pueda realizar un intercambio académico durante todo un curso académico (dos semestres, siendo o no el 4B uno de ellos) de más o de menos de 30 ECTS, o que pueda realizar más de un intercambio en diferentes cursos académicos. No obstante, se fomentará que los alumnos soliciten un intercambio académico de al menos 30 ECTS con el objetivo de cubrir el semestre 4B. También es importante destacar que los intercambios de más de tres meses con proyecto final de carrera defendido en una lengua extranjera o más de 30 ECTS superados en una universidad donde la docencia sea en una lengua extranjera comporta la acreditación automática del nivel B2 de lengua extranjera (véase punto siguiente), requisito indispensable para el título, según la normativa de la universidad. El sistema de reconocimiento y acumulación es el mismo que el detallado en el punto 4.4.

Relación de instituciones de educación superior con las que se mantienen convenios de intercambio de estudiantes y/o profesores y/o personal administrativo y servicios (para el curso 2009/2010)

Programa Erasmus-Estudios

Universidad	País
TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN	Alemania
TECHNISCHE UNIVERSITÄT CAROLO-WILHELMINA ZU BRAUNSCHWEIG	Alemania
TECHNISCHE UNIVERSITÄT DARMSTADT	Alemania
HOCHSCHULE FÜR TECHNIK UND WIRTSCHAFT DRESDEN (FH)	Alemania
FRIEDRICH-ALEXANDER-UNIVERSITÄT ERLANGEN-NÜRNBERG	Alemania
TECHNISCHE UNIVERSITÄT HAMBURG-HARBURG	Alemania
UNIVERSITÄT HANNOVER	Alemania
TECHNISCHE UNIVERSITÄT KAISERSLAUTERN	Alemania
UNIVERSITÄT KARLSRUHE (TH)	Alemania
UNIVERSITÄT KASSEL	Alemania
FACHHOCHSCHULE KÖLN	Alemania
DEUTSCHE TELEKOM, FACHHOCHSCHULE LEIPZIG	Alemania
OTTO-VON-GUERICKE-UNIVERSITÄT MAGDEBURG	Alemania
TECHNISCHE UNIVERSITÄT MÜNCHEN	Alemania
UNIVERSITÄT STUTTGART	Alemania
UNIVERSITÄT ULM	Alemania
FACHHOCHSCHULE VORARLBERG GMBH	Austria
TECHNISCHE UNIVERSITÄT WIEN	Austria
TECHNIKUM WIEN	Austria
UNIVERSITEIT GENT	Bélgica

HOGESCHOOL GENT	Bélgica
UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN	Bélgica
KOLEZH PO TELEKOMUNIKATSII I POSHTI	Bulgaria
INGENIØRHØJSKOLEN I KØBENHAVN	Dinamarca
ZILINSKÁ UNIVERZITA V ZILINE	Eslovaquia
UNIVERZA V LJUBLJANI	Eslovenia
UNIVERZA V MARIBORU	Eslovenia
TEKNILLINEN KORKEAKOULU	Finlandia
OULUN YLIOPISTO	Finlandia
OULUN SEUDUN AMMATTIKORKEAKOULU	Finlandia
TURUN YLIOPISTO	Finlandia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES TELECOMMUNICATIONS DE BRETAGNE	Francia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE D` INGENIEURS DE CAEN	Francia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE L` ELECTRONIQUE ET DE SES APPLICATIONS	Francia
TELECOM & MANAGEMENT SUD PARIS	Francia
ECOLE SUPERIEURE D` ELECTRICITE	Francia
UNIVERSITE DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE	Francia
INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUEES DE LYON	Francia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES TELECOMMUNICATIONS	Francia
ECOLE SUPERIEURE DE GESTION	Francia
INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUEES DE RENNES	Francia
INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUEES DE ROUEN	Francia
INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE DE TOULOUSE	Francia
TECHNISCHE UNIVERSITEIT EINDHOVEN	Holanda
SZÉCHENYI ISTVÁN EGYETEM	Hungría
UNIVERSITÀ DEL SANNIO - BENEVENTO	Italia
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BRESCIA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI	Italia
UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	Italia
POLITECNICO DI MILANO	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA `TOR VERGATA`	Italia
POLITECNICO DI TORINO	Italia
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO	Italia
HØGSKOLEN I BERGEN	Noruega
UNIVERSITETET I TROMSØ	Noruega
NORGES TEKNISK-NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET	Noruega
POLITECHNIKA GDANSKA	Polonia
AKADEMIA GÓRNICZO-HUTNICZA	Polonia
POLITECHNIKA LODZKA	Polonia
POLITECHNIKA WARSZAWSKA	Polonia
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	Portugal
UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA	Portugal
UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	Reino Unido
UNIVERSITY OF GLAMORGAN HIGHER EDUCATION CORPORATION	Reino Unido
UNIVERSITY OF SHEFFIELD	Reino Unido

VYSOKÉ UCENÍ TECHNICKÉ V BRNE	República Checa
CESKÉ VYSOKÉ UCENI TECHNICKÉ V PRAZE	República Checa
UNIVERSITATEA DIN ORADEA	Rumania
HÖGSKOLAN I BORÅS	Suecia
HÖGSKOLAN I GÄVLE	Suecia
LINKÖPINGS UNIVERSITET	Suecia
LUNDS UNIVERSITET	Suecia
KUNGL TEKNISKA HÖGSKOLAN	Suecia
ECOLE POLYTECHNIQUE FEDERAL DE LAUSANNE	Suiza

Doble Titulación

Universidad	País
Universidad Santo Tomas de Aquino	Colombia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES TELECOMMUNICATIONS DE BRETAGNE	Francia
ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE L` ELECTRONIQUE ET DE SES APPLICATIONS	Francia
ECOLE SUPERIEURE D` ELECTRICITE	Francia

Erasmus IP-Socio

Universidad	País
UNIVERSITE DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE	Francia
ZILINSKÁ UNIVERZITA V ZILINE	Eslovaquia

Acuerdos marco específicos

Universidad	País
SIBERIAN STATE UNIVERSITY OF TELECOMMUNICATIONS AND INFORMATION SCIENCES	Rusia
THE BONCH-BRUEVICH SAINT-PETERSBURG STATE UNIVERSITY OF TELECOMUNICATIONS	Rusia

Acuerdos Sicue en España con:

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
UNIVERSIDAD DE VIGO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

5.3 Descripción de los módulos y materias

Módulos	Materias	Asignaturas
#1 Formación Básica (63 ECTS)	#1 Matemáticas (15 ECTS), Formación básica	#1 Matemáticas I (7.5 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A #2 Matemáticas II (7.5 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre B
	#2 Física (12 ECTS), Formación básica	#1 Física I (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A #2 Física II (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre B
	#3 Informática (6 ECTS), Formación básica	#1 Programación (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A
	#4 Empresas (6 ECTS), Formación básica	#1 Fundamentos de organización y gestión de empresas (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre B
	#5 Básica de Telecomunicación (24 ECTS), Formación básica	#1 Dispositivos electrónicos (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre B #2 Circuitos electrónicos (6 ECTS) Curso 2, Formación básica, Semestre A #3 Teoría de Circuitos (6 ECTS) Curso 1, Formación básica, Semestre A #4 Señales y sistemas (6 ECTS) Curso 2, Formación básica, Semestre A
Módulos	Materias	Asignaturas
#2 Común a la rama Telecomunicación (60 ECTS)	#1 Teoría de la señal y comunicaciones (19.5 ECTS), Obligatorias	
	#2 Electrónica (18 ECTS), Obligatorias	
	#3 Telemática (18 ECTS), Obligatorias	
	#4 Acústica (4.5 ECTS), Obligatorias	
Módulos	Materias	Asignaturas
#3 Módulo de formación transversal complementaria (22,5 ECTS)	#1 Formación básica complementaria (13,5 ECTS), Obligatorias	
	#2 Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones (4,5 ECTS), Obligatorias	

	#3 Lengua Extranjera (4.5 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas
#4 Módulo de tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación (58,5 ECTS)	#1 Sistemas, redes y servicios de comunicaciones (18 ECTS), Optativas	
	#2 Tratamiento de señal en comunicaciones (13.5 ECTS), Optativas	
	#3 Medios, subsistemas y dispositivos de transmisión (27 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas
#5 Módulo de tecnología específica de Telemática (58,5 ECTS)	#1 Análisis y Diseño de Redes (27 ECTS), Optativas	
	#2 Análisis y Diseño de Servicios (19.5 ECTS), Optativas	
	#3 Fiabilidad y seguridad de redes y servicios (12 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas
#6 Módulo de tecnología específica de Sistemas Electrónicos (58,5 ECTS)	#1 Dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos (45 ECTS), Optativas	
	#2 Tecnología electrónica aplicada (13.5 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas
#7 Módulo de tecnología específica de Sonido e Imagen (58,5 ECTS)	#1 Tratamiento de señal (10.5 ECTS), Optativas	
	#2 Ingeniería acústica (12 ECTS), Optativas	
	#3 Difusión y distribución de señales audiovisuales (13.5 ECTS), Optativas	
	#4 Señales y Sistemas Audiovisuales (22.5 ECTS), Optativas	
Módulos	Materias	Asignaturas

<p>#8 Módulo Optativas (24 ECTS)</p>	<p>#1 Formación Optativa (24 ECTS), Optativas</p>	
<p>Módulos</p>	<p>Materias</p>	<p>Asignaturas</p>
<p>#9 Trabajo fin de Grado (12 ECTS)</p>	<p>#1 Trabajo fin de grado (12 ECTS), Trabajo fin de carrera</p>	

Módulos	
1	Formación Básica
2	Común a la rama Telecomunicación
3	Módulo de formación transversal complementaria
4	Modulo de tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación
5	Módulo de tecnología específica de Telemática
6	Módulo de tecnología específica de Sistemas Electrónicos
7	Módulo de tecnología específica de Sonido e Imagen
8	Módulo Optativas
9	Trabajo fin de Grado

5.3.1 Descripción de los módulos

Tabla resumen de los módulos			
Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
Formación Básica	63		Curso 1º y 2º (semestre A)
Común a la rama Telecomunicación	60		Curso 1º, 2º y 3º (semestre A)
Módulo de formación transversal complementaria	22,5		Cursos 1º, 2º y 3º
Módulo de tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación	58,5		Cursos 3º y 4º
Módulo de tecnología específica de Telemática	58,5		Cursos 3º y 4º
Módulo de tecnología específica de Sistemas Electrónicos	58,5		Cursos 3º y 4º
Módulo de tecnología específica de Sonido e Imagen	58,5		Cursos 3º y 4º
Módulo Optativas	24		Cursos 3º y 4º
Trabajo fin de Grado	12		4º Curso Semestre B

Formación Básica		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
63		Curso 1º y 2º (semestre A)
Descripción del módulo		
Este módulo responde lo establecido por la orden ministerial para el módulo de formación básica a la rama de telecomunicación, salvo que se han considerado 63 créditos para adquirir las competencias descritas para el citado módulo. Se cumple por tanto el mínimo de 60 créditos indicado en el RD1393/2007 y las materias vinculadas a la rama de conocimiento, componen un total de 39 créditos (superior a los 36 mínimos), que se desglosan en asignaturas de 6 o más créditos.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Común a la rama Telecomunicación		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
60		Curso 1º, 2º y 3º (semestre A)
Descripción del módulo		
Este módulo responde a lo establecido por la orden ministerial para el módulo común de la rama de telecomunicación. Consta de 60 créditos y cubre las competencias indicadas en la orden ministerial.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo de formación transversal complementaria		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
22,5		Cursos 1º, 2º y 3º
Descripción del módulo		
En éste módulo se incluyen aquella formación de distinta índole que se considera necesaria y que no está recogida explícitamente en la orden ministerial CIN 352/2009. En concreto se compone de las materias de <i>Lengua Extranjera</i> , <i>Mercado y Legislación de las Telecomunicaciones</i> y de <i>Formación básica complementaria</i> . Esta última incluye competencias adicionales a las materias de formación básicas, concretamente de Matemáticas, Estadística y Computadores.		

Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo de tecnología específica de Sistemas de Telecomunicación		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
58,5		Cursos 3º y 4º
Descripción del módulo		
Este módulo corresponde con lo establecido por la orden ministerial para el módulo de tecnología específica en el ámbito de Sistemas de Telecomunicación . Los 48 créditos considerados en la orden ministerial se han incrementado en 10,5 créditos con objeto de reforzar el desarrollo de las competencias que deben adquirirse e incluir otras consideradas necesarias y no citadas explícitamente en la orden.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo de tecnología específica de Telemática		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
58,5		Cursos 3º y 4º
Descripción del módulo		
Este módulo corresponde con lo establecido por la orden ministerial para el módulo de tecnología específica en el ámbito de la Telemática . Los 48 créditos considerados en la orden ministerial se han incrementado en 10,5 créditos con objeto de reforzar el desarrollo de las competencias que deben adquirirse e incluir otras consideradas necesarias y no citadas explícitamente en la orden.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo de tecnología específica de Sistemas Electrónicos		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
58,5		Cursos 3º y 4º
Descripción del módulo		
Este módulo corresponde con lo establecido por la orden ministerial para el módulo de tecnología específica en el ámbito de los Sistemas Electrónicos . Los 48 créditos considerados en la orden ministerial se han incrementado en 10,5 créditos con objeto de reforzar el desarrollo de las competencias que deben adquirirse e incluir otras consideradas necesarias y no citadas explícitamente en la orden.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo de tecnología específica de Sonido e Imagen		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
58,5		Cursos 3º y 4º
Descripción del módulo		
Este módulo corresponde con lo establecido por la orden ministerial para el módulo de tecnología específica en el ámbito de Sonido e Imagen . Los 48 créditos considerados en la orden ministerial se han incrementado en 10,5 créditos con objeto de reforzar el desarrollo de las competencias que deben adquirirse e incluir otras consideradas necesarias y no citadas explícitamente en la orden.		
Sistemas de evaluación del módulo		
Módulo Optativas		
Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
24		Cursos 3º y 4º
Descripción del módulo		
Este módulo está compuesto de la materia Formación optativa , cuyos 24 créditos,		

podrán ser reconocidos por las siguientes opciones:

- Realización de prácticas en empresas
- Cursando asignaturas optativas
- Cursando asignaturas del Módulo de tecnología específica de otros itinerarios
- Realización de actividades contempladas en Art 12.8 RD1393/2007 (hasta un máximo 6 ECTS)

Sistemas de evaluación del módulo

Trabajo fin de Grado

Créditos ECTS	Carácter	Unidad Temporal
12		4º Curso Semestre B

Descripción del módulo

Sistemas de evaluación del módulo